

5° FORO DE ÉTICA DEL SECTOR ELÉCTRICO



una empresa ISA



PREVINIENDO RIESGOS EN EL SECTOR EN TEMAS DE CORRUPCIÓN

ACCIÓN COLECTIVA DE ÉTICA Y
TRANSPARENCIA DEL SECTOR
ELÉCTRICO



Lina Mejía

Consultor Senior

Líder LAC ERM y Manejo de Crisis



Objetivo de Análisis

“Las empresas firmantes de este acuerdo estamos comprometidas en desarrollar y mantener un **proceso colaborativo y sostenido de cooperación para fortalecer el liderazgo ético del Sector**, declarando al público en general, los compromisos que asumimos para prevenir los riesgos de corrupción y de prácticas empresariales indebidas y no competitivas”.

Objetivo:

Facilitar la construcción colectiva de un **mapa general** de hechos generadores de **riesgos de corrupción en el Sector Eléctrico** y **las medidas de administración** correspondientes para prevenir dichos riesgos o para administrarlos en caso de una materialización.

Instrumentos de lucha contra la corrupción



▣ *Principios empresariales para contrarrestar el soborno – Revisado 2013*



Organización para la cooperación y desarrollo económicos

▣ *Guía de buenas prácticas sobre controles internos, ética y cumplimiento (2010)*

▣ *Lineamientos para empresas multinacionales – Parte VII sobre lucha contra el soborno, sollicitación de sobornos y extorsión (2011)*



▣ *Lineamientos para el cumplimiento de la integridad – Grupo Banco Mundial*



▣ *Principios para contrarrestar el soborno (2009)*



▣ *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2004)*



Instrumentos de lucha contra la corrupción



ISO 37001:2016 especifica requerimientos y suministra una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión anti – soborno.



Cámara de Comercio Internacional.

☰ *Reglas para combatir la corrupción (Edición 2011)*



☰ *Código de Conducta APEC para empresas*



El Pacto Mundial

☰ *Principio N° 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno*

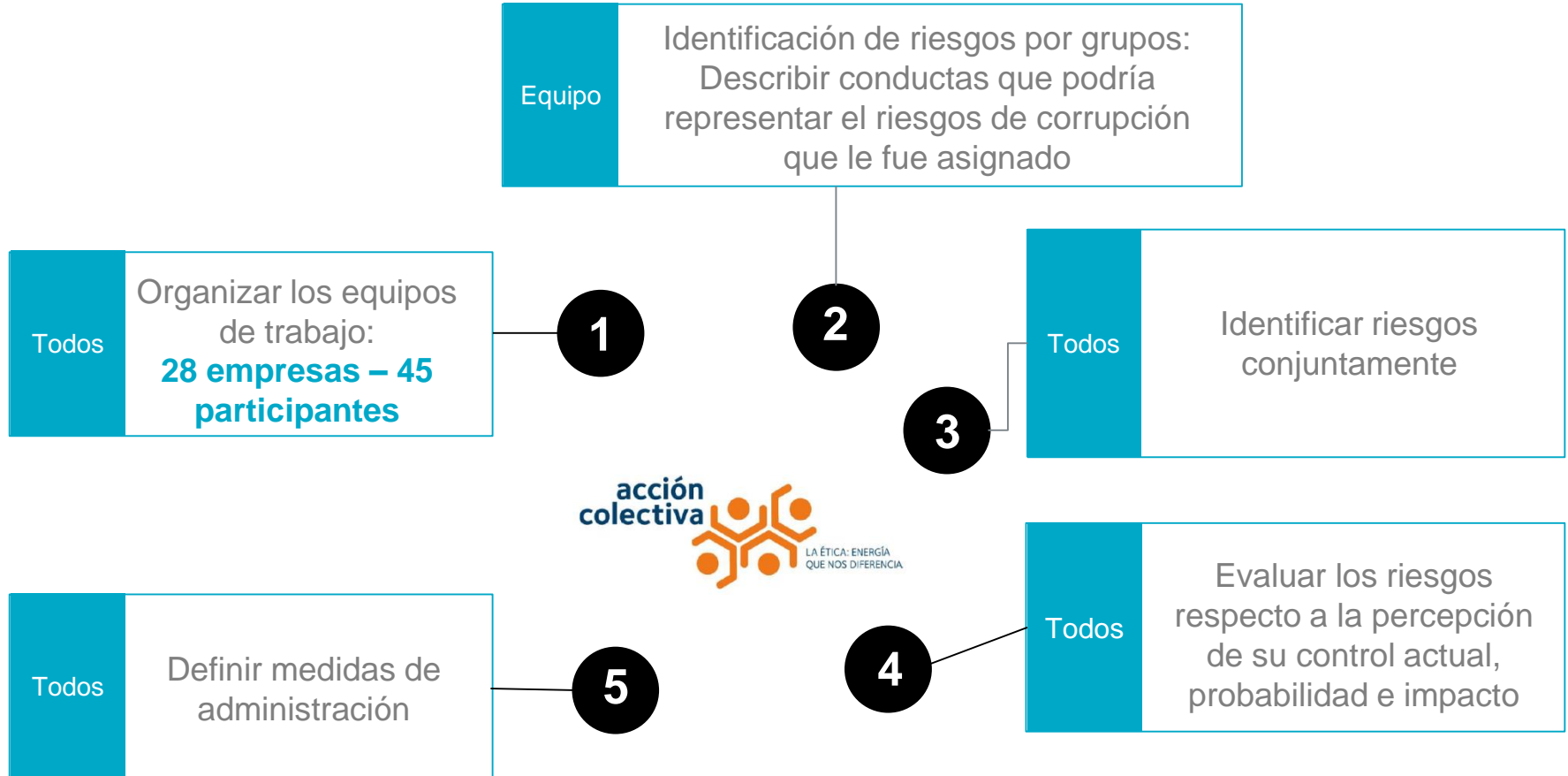
Eventos de Riesgo de Corrupción - Referencias

- **Soborno**
 - Clientelismo
 - Colusión
 - **Conflicto de interés**
 - Malversación
 - Extorsión
 - **Pagos de facilitación**
 - Ejercer presión
 - **Contribución política**
 - Incitación
- **Conflicto de interés**
 - **Soborno**
 - **Contribuciones políticas**
 - Contribuciones para caridad y patrocinios
 - **Pagos de facilitación**
 - Regalos, gastos de viaje

Guía del lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción. TI - 2009
<http://transparencia.org.es/glosario-ti-sobre-transparencia-y-corrupcion/>

Principios empresariales para contrarrestar el soborno

Metodología



Riesgos Identificados

- Solicitar / Recibir y /o realizar pagos para agilizar la obtención de permisos / licencias / trámites para ejecutar operaciones por propios o terceros
- Desviación de recursos que tenían una destinación específica hacia otras finalidades (por ejemplo: subsidios)
- Uso indebido de información privilegiada para favorecer a un tercero o a si mismo.

- Ejercer la posición dominante ante organismos estatales
- Suministro de información privilegiada al pasar de sector público a privado / Violación régimen de inhabilidades
- Cartelización de proveedores
- Apropiación o uso indebido de activos por la compañía o parte de terceros.

- Direccionamiento /Asignación /Supervisión de contratos con beneficio personal a compañías con participación o vínculo personal.
- Favorecimiento / búsqueda de beneficios al tener miembros de junta compartidos entre compañías de sector
- Bloqueo u ocultamiento de irregularidades / falta de seguimiento / falta de gestión al proceso de denuncia
- Modificación de la información del cliente que afecta la facturación

Nivel de Riesgo:



Alto



Moderado



Bajo



Muy bajo

Medidas de Administración a implementar como Acción Colectiva

- Establecer un programa de relacionamiento con los grupos de interés que otorgan permisos y licencias, así como aquellos que influyen en las actividades del sector, con el fin de conocer y dar a conocer los mecanismos de denuncia oficiales, su forma de operación y afianzar la relación entre los participantes de tal manera que se facilite realizar una vigilancia conjunta al riesgo.
- Compartir en las mesas de trabajo, las prácticas asociadas a cláusulas utilizadas en contratos con terceros donde se establecen compromisos de comportamiento ético, al igual que las cláusulas sancionatorias en caso de algún incumplimiento.
- Proponer y difundir protocolos de seguridad y antiextorsión con las entidades gubernamentales y los contratistas.
- Revisar en cada compañía participante en la Acción colectiva, sus políticas para dar y recibir obsequios / atenciones / donaciones / hospitalidades e invitaciones.

Compromisos adicionales de la Acción Colectiva

1. Cada compañía revisará los resultados de la encuesta de transparencia internacional realizada en el taller y fortalecerá dos de los aspectos calificados con menor nivel.
2. Divulgar a los grupos de interés las iniciativas de las acción colectiva derivadas de la identificación de riesgos de corrupción.
3. Compartir buenas prácticas en capacitación y sensibilización sobre transparencia hacia contratistas y general grupos de interés.

BUENAS PRÁCTICAS SEGÚN REFERENTES

Medidas de Administración

12 Elementos – Ética, anticorrupción y elementos de cumplimiento. Manual para empresas.

1. Apoyo y compromiso de la alta gerencia con respecto a la prevención de la corrupción.
2. Desarrollo de un programa anticorrupción
3. Vigilancia del programa anticorrupción
4. Una política clara, visible y accesible que prohíba la corrupción
5. Políticas detalladas para áreas de riesgo particulares: pagos de facilitación, tipos especiales de gastos, conflicto de interés, solicitud y extorsión, pagos de facilitación, aportes para beneficencia y patrocinio, contribuciones políticas.
6. Aplicación del programa anticorrupción a socios comerciales.
7. Controles internos y documentación
8. Comunicación y capacitación
9. Promoción e incentivación de la ética y cumplimiento
10. Detección y denuncia de infractores
11. Manejo de infractores
12. Revisiones y evaluaciones periódicas del programa anticorrupción

Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito.

1. Política de transparencia contable.
2. Política de regalos, viajes, viáticos, gastos de representación y gastos especiales.
3. Política de solución de conflictos de interés.
4. Políticas de nombramientos externos para personal directivo.
5. Política de ejercicio simultáneo de cargos al interior de la entidad.
6. Declaraciones de inversiones.
7. Política de vinculación de familiares.
8. Política de vinculación de ex empleados de contratistas y proveedores.
9. Política de participación en política y financiación de campañas.
10. Política de vinculación de familiares de servidores públicos.
11. Política de rendición de cuentas.
12. Sensibilización y capacitación

“Cada persona y cada empresa es una parte vital del Sector que nos agrupa. **Así, entre todos construimos el camino** hacia un mejor hacer, un mejor actuar y por ende hacia un mejor futuro.

El Sector Eléctrico Colombiano es consciente de su importancia para el desarrollo del País, su impacto en la economía y su responsabilidad al prestar un servicio público esencial.

Por ello, quiere **incorporar buenas prácticas de transparencia y ética**, mediante la celebración de un acuerdo, con el propósito de promover la sana competencia, la confianza y la sostenibilidad de las empresas y del Sector.”

GRACIAS



Lina Mejía

Consultor Senior

Líder LAC ERM y Manejo de Crisis

